

DGCL  
COM

## CONTESTACION

QUE DÁ D. JUAN DE MADRAZO,

ARQUITECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS DE RESTAURACION

DE LA CATEDRAL DE LEON

AL M. I. CABILDO DE ESTA.

SUMARIO: La Vindicacion del Cabildo Catedral.—Mis buenas relaciones con él.—Clamoreo levantado contra las obras de la Catedral.—Fin á que vá dirigido.—Mi carta á *La Biblioteca del Constructor*.—Mis explicaciones.—Suposiciones absurdas del Cabildo.—A qué se reduce su vindicacion.—Reserva de mi derecho contra injurias y calumnias.—Absurdo de pedir profesiones de fé en estos tiempos.—Fuentes de inspiracion para el artista.—Absurdo de la fundacion de D. Manrique.—Absurdo de tener por eclesiásticos á los constructores posteriores al siglo XII.—Geremiadas del Cabildo.—Renuncia del Prelado.—Naturaleza de las obras.—Conveniencia de su secularizacion.

Pocas veces se dará por una Corporacion que de respetable se précia, un ejemplo mas palmario de olvido de toda prudencia y circunspeccion, por entregarse á ligerezas y atolondramientos censurables, como el que ha ofrecido estos dias el M. I. Cabildo Catedral de Leon al publicar, cediendo acaso á imprudentes consejos, lo que titula su

«Vindicacion de los ataques que le ha dirigido D. Juan de Madrazo, arquitecto director de las obras de restauracion de la insigne Basílica de dicha ciudad» (1) y que en realidad no es otra cosa que una sañuda agresion hácia este profesor por parte del Cabildo. Si en vano es buscar, por las páginas del folleto, el ataque que se dá por supuesto, más ocioso es aún, el tratar de dar con la vindicacion, allí donde todo respira inquina, agresion y saña.

Entre el M. I. Cabildo y yo siempre han reinado la armonia y la inteligéncia más perfectas, y sí en alguna ocasion he podido prestar algun servicio á aquel cuerpo, éste me lo ha sabido recompensar con pruebas de afecto y agradecimiento. Aún hoy, despues de leer el folleto y á pesar de sus injuriosas intemperancias, no considero yo rotas aquellas relaciones de buena amistad y de consideracion; porque el que se rechace, por temperamento ó por conviccion, la imposicion de una voluntad despótica, no es razon para dejar de comprender toda la pesadumbre con que gravita esta voluntad, y por lo mismo que se comprende el efecto que puede producir esta especie de losa de plomo sobre la mayoria de los firmantes de la «vindicacion», elementos antiguos del Cabildo Catedral de Leon (2) con cuya amistad siempre me he honrado, por esta misma razon no puedo ménos de declarar

---

(1) Estos supuestos ataques datan del 10 de Abril y la Vindicacion, principiada á publicar el 30 de Julio, lleva la fecha del 21 de Junio. Lentitud tan singular en vindicarse prueba una de estas dos cosas: ó que los ataques no han sido tan terribles como el Cabildo Catedral supone ó que la epidérmis de los señores capitulares, excesivamente gorda, no dá fácil paso ni aún á los ataques mas rudos.

(2) Tengo fundados motivos para creer que no todos los firmantes del folleto se ratificarian, en caso necesario, en lo que han firmado.

aquí que, por mi parte, considero vivas y en pie las buenas relaciones que siempre me han unido á tan ilustre Corporacion.

Recuérdase perfectamente en Leon que los primeros escarceos de toda esta algarada levantada contra el arquitecto de las obras de la Catedral, fueron debidos á *La Crónica de Leon*, periódico carlista, al que siguieron otros diários de Madrid de la misma comunión política; y son verdades que, de puro sabidas, descienden á la clase de vulgaridades, la casa y las personas de quienes aquel periódico local recibe sus inspiraciones y hasta gran parte de los recursos necesarios para su existencia, el punto objetivo de toda esta conjuracion y los nombres y categorias de los que dirigen la maniobra. Pero si nada de esto es, en Leon, un misterio para nadie, son fenómenos dignos de llamar la atención de toda persona sensata, la oportunidad de este clamoreo, por nadie oído ni entendido cuando las obras de la Catedral estaban paralizadas ó poco ménos, y tan subido de tono ahora que se gastan en ellas cantidades como nunca se han invertido, y la oportunidad de tanta inquietud por la suerte del monumento, jamás manifestada cuando las bóvedas de este estaban *viniéndose abajo* y tan angustiosa hoy que se encuentra el edificio amparado en todas sus ruinas; la sinceridad de tanta solicitud como ahora se pretende tener hácia aquello mismo á que se pone toda clase de obstáculos, lèjos de prestarle el menor concurso; y la verdad de tanto interés hácia lo que se desconoce y no se ha visitado nunca, á pesar de tenerlo tan á la mano. . . . .

En medio de todos estos fenómenos, preséntase como ac-

cidente la agresion de parte de *La Biblioteca del Constructor* de Valladolid contra el arquitecto de las obras de la Catedral, agresion á la que contesté con el comunicado que ha servido de pretexto al *ataque-vindicacion* del Cabildo Catedral. ¿Y qué dije en este comunicado?

Que trabajos de zapa, que alguna astuta intriga, que un cúmulo de falsedades puestas en juego entraba por mucho en el negocio. Pues esto ¿quién puede dudarlo? ¿Quién ignora ya que la campaña que principió en *La Crónica de Leon* y termina ahora en la *Vindicacion del Cabildo Catedral* es una sola obra, responde á una sola consigna y obedece á un solo propósito?

Que conceptos inexactos que tal vez un clericalismo ignorante le suministraba (á *La Biblioteca*) mas ó ménos directa ó desembozadamente. Pues ¿acaso hay en todo este asunto otra cosa que clericalismo mas ó ménos embozado? ¿No son órganos de este los periódicos que han tomado parte en esta campaña? (1) Cuando la prensa liberal se ha ocupado de las obras de la Catedral de Leon ¿no ha sido para elogiar los trabajos que se están hoy llevando á efecto? Además, hablar de *clericalismo* no es hablar del *clero*, como no habla de *milicia* quien habla de *militarismo*, así como no son seguramente una misma cosa, para los firmantes del folleto, *filosofía* y *filosofismo*: el verdadero *clericalismo* consiste en una pretension *anticristiana* á absorverlo todo sin razon ni motivo, y los fenómenos á que acabo de aludir ¿no prueban suficientemente que todo este asunto no pasa de ser una in-

---

(1) "El Imparcial" que es el único periódico liberal, que yo sepa, hablara en un principio en términos desfavorables, rectificó despues su opinion respecto de este punto.

tentona para absorber, dirigir y acaparar todo lo concerniente á la administracion y régimen de estas obras?

Que la buena fé de *La Biblioteca* ha sido sorprendida por intrigas que desde hace tiempo se vienen fraguando en esta localidad precisamente por aquellos en quienes la educacion, el hábito ó el monotonó ejercicio de su profesion atrófia las principales funciones del pensamiento humano y son, por lo tanto, incapaces de comprender todo lo augusto de este pensamiento. Pues qué ¿no existe este atrofismo en los que ejercen su profesion sin inspirarse en la naturaleza misma de su elevada mision? ¿Es acaso el clero una clase privilegiada que no puede contar en su seno individuos que rebajan y hacen mecánico su ministerio como sucede entre los abogados, médicos, artistas, etc.? y porque diga que hay abogados, médicos y artistas que rebajan su profesion ¿han de levantar por eso, todas estas clases su grito contra mí? Es pues absurdo de todo punto pretender que yo, en mi carta á *La Biblioteca del Constructor*, haya atacado en lo más mínimo al clero en general, á quien no he nombrado, y mucho ménos al Clero de Leon, á quien no he aludido nunca y muchísimo ménos al Cabildo Catedral en el que ni siquiera he pensado.

Y no habiendo ataque ¿cómo puede haber vindicacion? ¿A qué se reduce la pretendida vindicacion del Cabildo?

Se reduce á hacer una historia de la Catedral, de su Cabildo y de sus obras, plagada de errores y de conceptos inexactos; se reduce á pedir la profesion de una fé determinada para restaurar una Catedral, absurda é inconcebible pretension en todos tiempos y más aún en el último tercío del siglo XIX y en la tierra de la Alhambra y de la Mezquita de

Córdoba, donde tanto florecieron los estilos muzárabe y mudéjar; se reduce á dirigir á aquel de quien se pretende haber recibido ataques, frases tan injuriosas y calumniosas como las siguientes:

«... *aversion* hácia la Santa Iglesia; sentimiento de no envidiable glória en cualquier hombre y de escaso abono para un artista—en manos del Sr. Madrazo la Catedral de Leon estaba condenada á perecer sin remédio, juzgando por el *conjunto de las cualidades del arquitecto* (1) —quien está viviendo á costa de los recursos logrados para levantar la casa de Dios (2)— su inoportuno sueño de la zapa y de la intriga, y de las *especies calumniosas que se forjó* tan ligeramente —ha debido hacer á éste la consiguiente reparacion, que hubiera sido muy provechosa en primer término al *própío decoro* del comunicante —*todavía ellos son caballeros* (3) —la hermosa lengua castellana se resiste al empleo de la *blasfemia* y es porque habiendo nacido para bendecir á Dios, (4) no ha tenido otro destino hasta que han

(1) Es decir que estas cualidades me hacen olvidar todos mis deberes sociales. ¡Qué bien que conocen el fanatismo los firmantes del folleto!

(2) Completamente falso. Yo vivo con mi sueldo de arquitecto y dependo de la seccion de construcciones civiles del Ministerio de Fomento. Si los que tantas ilusiones se forjan de que contribuyen á levantar la casa de Dios, platónicamente se entiende, quieren abonarme el importe de lo que valen mis trabajos, les cedo graciosamente los sueldos que llevo cobrados.

(3) Es decir que yo no lo soy.

(4) Alarde de mentido patriotismo para acallar los rumores de una rechifla, como aquel cómico que gritaba ¡Viva el rey absoluto! cuando previa una silva. Todos los idiomas han nacido para bendecir á Dios: á Dios se le bendice, con unas ó con otras formas, desde todos los ámbitos de la tierra; así como en todas lenguas pueden decirse blasfemias y.... tambien necesidades como las que en castellano puro ha dicho el M. I. Cabildo de Leon.

venido los racionalistas á hacerla violencia atenazándola en su boca para obligarla á decir lo que no sabe. Así es como el Sr. Madrazo, venciendo malamente la resistencia que para *escarnecer* á la religion divina le opone la bendita lengua que habló su madre (1) —que *derribando, destruyendo, atropellando y escarneciendo todo lo que respetan los hombres—quitan á los poderosos y á los ricos el único freno de sus pasiones, arrancan del fondo del corazon los remordimientos del crimen y la esperanza de la virtud.* (2) —Es de admirar verdaderamente el grado de *osadia* y aturdimiento que se ha necesitado para calificar de ignorantes.— No queremos tampoco ofender por nuestra parte al Sr. Madrazo, ni lastimar el crédito que haya merecido su nombre, ni tampoco agravarle el peso de los cargos que la voz pública le ha hecho.—Siendo tan desafecto al espíritu cristiano que ideó este maravilloso monumento, admirable expresion de nuestro ideal religioso ¿en qué otro génio vá á inspirarse para restaurarle? ¿qué *principios invoca en qué fundar, para pública confianza la inspiracion y la probidad* que por nuestra parte no le disputamos?—»

¡Tendria que ver el que los firmantes del folleto se atrevieran á disputarme mi probidad!

Contra palabras que revelan un espíritu tan anticristiano y hasta impío, nada digo ni puedo decir aquí: me reser-

(1) Si esta madre es la de la religion divina no lo entendemos. Si es la madre del Sr. Madrazo, hasta en este pequeño detalle se equivocan los firmantes del folleto: mi pobre madre dejó este mundo sin conseguir hablar bien el idioma de Cervantes.

(2) El giro retórico que se ha dado á esta frase no quita en un ápice la gravedad y torcida intencion con que se ha escrito; y esto es *atenacer* algo que merece más respeto que la lengua.

vo el derecho de llevar ante los tribunales de justicia á los firmantes del folleto por las injurias y calumnias que aquellas envuelven, y paso á otro asunto.

Es el colmo del absurdo pedir la profesion de una fé determinada para restaurar una Catedral; ¿como no se acuerdan los señores del folleto de quienes fueron los que edificaron el templo de Salomon, y de los que levantaron la mayor parte de nuestras Iglesias, no inmediatamente, sinó muchos años despues de la reconquista de nuestras provincias? ¿como se esplica que Cujas restaurára con un verdadero amor de artista los textos del derecho romano, los escritores del Renacimiento todo el arte del paganismo y los orientalistas, arqueólogos é historiadores, hoy, toda la civilizacion de Oriente? Mr. Layard no necesitó ser Ninivita para desenterrar á Nínive, ni Champollion adoptar la religion Egípcia para descifrar los geroglíficos de la Thebaida y de las orillas del Nilo, ni los historiadores, arqueólogos y orientalistas cambiar sus creencias para descubrir y restaurar los monumentos de la historia del Oriente. Es un absurdo de los de mayor bulto negar capacidad para el arte á quien no profese una religion determinada, absurdo inconcebible hoy en todas partes y sobre todo en España, pais clásico de la tolerancia religiosa cuando la Iglesia, contenida dentro de los límites naturales de su ministério no aspiraba al poder, que era precisamente cuando se elevaron nuestras Catedrales góticas.

Para ser del todo lógicos, hubieran debido los firmantes del folleto ser más esplicitos, ó más francos al deducir las consecuencias á donde les conducian sus estrañas teorías:

hubieran debido decir que nadie más que un teólogo podía llevar á feliz término la obra de restauracion de la Catedral de Leon, que es lo que, parece, han querido indicar al barajar tan torpe como inconscientemente los nombres de Ghiberti, (1) Fra Angelico, Murillo, Brunelleschi, Alberti y Bramanti, ó al mencionar más adelante al P. Echno, del que dicen que «sábios arquitectos le reconocieron autor de aplaudidas *novedades* que introdujo en el arte»; insigne despropósito que no digo á un respetable Cabildo sinó al hombre mas inculto se le ocurriria estampar. Con el siglo XII concluyó para siempre la raza de los artistas monásticos; el arte salió entónces de los cláustros para nunca mas volver á ellos, y los fanáticos que desconocen ó niegan esta evolucion tan necesaria en una de las manifestaciones de la actividad humana, harian bien, si es que de ello son capaces y ántes de exponer sus originales teorías á la sonrisa del público, en pensar en las construcciones levantadas recientemente por ese retoño híbrido de artistas monásticos en Pau, Tolosa, Montauban, Burdeos y otras ciudades del Médiodia de Francia, (2) construcciones que son el escárnio de la Arquitectura y un verdadero ludíbrijo para el génio artístico de nuestros vecinos.

(1) En su afán por hablar de lo que no entienden, dicen de Ghiberti los firmantes de la vindicacion que las puertas del Baptistério de Florencia son «la encarnacion del espíritu cristiano en las reminiscéncias del arte griego.» En la obra de Andrea da Pisa pudiera pasar la observacion; pero en cuanto á la de Ghiberti los señores capitulares han dicho un desatino muy grande. No han bebido en buenas fuentes.

(2) En Burdeos hay una Iglesia moderna, la de Jesus ó del Salvador si mal no recordamos, de estilo bizantino de teatro de zarzuela, que es lo que hay que ver. Cerca de Pau tambien hemos visto otro engendro clerical, si cabe, todavia mas absurdo.

Sabido es como piensa en filosofía y en arte la inmensa mayoría de los artistas de nuestros días, ¿á qué nombrarlos? ¿á qué ocuparse de la microscópica representación que en el arte tiene el misticismo contemporáneo? Cita el autor de la vindicación á Fra Angelico y á Murillo, ¿porque no cita á Goethe?

¿Desea saber en qué génio puede inspirarse el artista; en qué principios funda su inspiración? Se lo vamos á decir. Inspírase el artista allí donde se abarca lo mismo la profundidad de los mares y del suelo sobre que pisamos que las inmensurables distancias interplanetarias; lo mismo el mundo microscópico que el mundo telescópico; inspírase, en una palabra, en las leyes que rigen al Universo, lo mismo en el orden material que en el intelectual y en el moral; porque todas son fuentes de belleza y por lo tanto fuentes de inspiración para el artista. Este busca su inspiración en la naturaleza, integrando la mayor suma posible de belleza relativa y finita, para acercarse lo más que se pueda á LA BELLEZA ABSOLUTA É INFINITA, que sienten sin comprenderla todos los pueblos y civilizaciones de la tierra: en aquellas fuentes puede inspirarse todo el que, de buena voluntad, se consagre al arte y tenga para este vocación decidida, dedicando á dicho fin toda su actividad y todos sus esfuerzos. «Concluyeron aquellos preceptos, dice Mr. Taine, (1) que absolvían, condenaban, amonestaban ó guiaban; nada de eso queda hoy; en punto á preceptos no hay más que dos, nacer con génio y trabajar mucho.» La estética moderna no se impone por preceptos, no hace mas que consignar leyes de relación, y en cuanto á

(1) *Philosophie de l'Art.*

los principios en que fundo para pública confianza *mi probidad*, diré á los respetables capitulares que, de una manera tan sencilla como inocente, formulan la pregunta, que la pública confianza, ó la confianza del público, para ser más explícitos, descansa efectivamente en mi *probidad*; mis principios son aquellos que, como decía San Pablo, están escritos «no en tablas de piedra sinó en tablas de carne del corazon»; la ley «escrita en los corazones de que dá testimonio la misma conciencia» como dice el Apostol.

Réstame contestar á la parte histórica de la Catedral y de sus obras que toca el folleto de que me ocupo y, en este punto, no digo atrofismo, sinó estravismo de razon es lo que ha padecido el respetable Cabildo Catedral de Leon, al tratar de cosas cuyo valor y naturaleza desconoce completamente. Hay en el folleto un párrafo que vale la pena reproducir en toda su integridad porque es la mejor prueba de este desconocimiento; es el siguiente:

«Este Cabildo, ofendido en primer término, si por ventura no lo ha sido exclusivamente en el ánimo del Sr. Madrazo, se gloria de ser moralmente el mismo Cabildo que, con sus esclarecidos preladados, ofreció á la admiracion de los siglos este admirable triunfo de la arquitectura gótica. Si el Sr. Madrazo, como buen facultativo, conoce los antecedentes de esta fábrica, confiada hoy á su pericia, debiera respetar, á lo menos por miras artísticas, la esclarecida memoria del Obispo D. Manrique, que en los principios del siglo XIII ideó este suntuosísimo templo, y le fundó con gran trabajo, como escribe D. Lucas de Tuy, testigo presencial de las obras, y aún con habilísimo ingénio, si fué tambien suyo el diseño y la traza, como lo hacen sospechar

algunas indicaciones, y segun práctica de aquellos tiempos; porque muchos de los directores de estas grandes construcciones pertenecian precisamente, como es bien sabido, á la monótona profesion, pues eran abades y obispos, aparte de aquellos otros modestísimos maestros profesionales que con poco ruido trabajaban mucho (1) Etc.»

Resulta en primer lugar que yo he ofendido no solo al Cabildo actual sinó á sus antecesores, de los cuales ha heredado aquel todas las cualidades morales, y que he faltado al respeto que se debe la memoria del Obispo D. Manrique. ¡Es cuanto alcance han podido tener mis ataques! Resulta además que el Cabildo de tiempo de D. Manrique y prelados posteriores, antecesor con las mismas cualidades morales del Cabildo actual, presentó á la admiracion del mundo la actual Catedral, maravilloso caso de generacion espontánea. Y resulta tambien que hay indicaciones segun las cuales es de sospechar fuera D. Manrique el autor de la traza como fué práctica en aquellos tiempos.

No puede decirse mayor número de dislates con menos palabras.

Ni la Catedral de Leon es de tiempo de D. Manrique; ni en el siglo XIII eran eclesiásticos, mucho ménos Abades y Obispos, los *tracistas* y maestros de esas grandes construcciones. Algunos eclesiásticos contemporáneos, en su afán por menospreciar los estúdios modernos, se agarran para sostener sus decrépitas y desacreditadas teorías, á lo poquísimos que dicen esos vagos, escasos y las más de las veces mal escritos testimonios de los cronistas antiguos,

(1) En el dia los maestros profesionales producen el ruido que hacen las armas que esgrimen para su defensa.

víctimas siempre de invencibles prejuicios; y, para aquellos, un concepto escrito con gran indeterminación y vaguedad, en una ó médua docena de renglones, dá al traste con todas las inducciones y deducciones positivas de la historia y de la arqueología, que los hombres de estudio hacen á fuerza de vigiliás y de trabajos.

¿Qué dice D. Lucas de Tuy? Que «por entonces Manrique, reverendo Obispo Leonés, fundó con grandes expensas *el templo de su misma sede*, aunque no llegó á darle remate.» ¿Se alude con esto á la Catedral de Leon?

Aun cuando así fuera; no hay en esta Catedral absolutamente nada, ni siquiera sus cimientos, que sea de tiempos de D. Manrique. Para formar nuestra conciencia sobre cualquier hecho es necesario, en primer lugar, estudiar las relaciones de coexistencia y de sucesión que le ligan á otros de su misma especie y naturaleza, y para convencernos de que la Catedral de Leon no puede ser una construcción anterior á la segunda mitad del siglo XIII, tenemos que acudir á lo que nos dice la historia y genealogía de la arquitectura gótica; porque la Catedral de Leon está muy lejos de ser un *fenómeno sin antecedente* como parece que entienden los apreciables capitulares de hoy. «El arte gótico, dice con sobrada razón Mr. Félix de Verneilh (1) ha nacido en la Francia del Norte, en el núcleo de la monarquía cuyo centro geográfico es París, y que no comprende ni la Flandes wallona, ni la Alsacia y la Lorena germánicas, ni la céltica y salvaje Bretaña, ni las numerosas provincias del Occidente.» Francia es efectivamente el país de Europa que nos presenta mayor número de cons-

(1) *Origine française de l'Architecture ogivale.*

trucciones góticas de fecha y data ciertísimas, y lo que es mas importante todavia, una série completa y no interrumpida de las transformaciones que paso á paso y de un modo gradual se fueron operando en el mismo estilo y que principia en la Abadia aux-Hommes de Caen para terminar en la Catedral de Reims. Lo que en Francia es una evolucion constante, en los demás países del Occidente son saltos, soluciones de continuidad y retrocesos: de aquí se deduce que Francia es la verdadera *sede* de la arquitectura gótica, y que de dos edificios de igual carácter, uno en Francia y otro en España, Alemania, etc. el primero debe ser por un órden natural el mas antiguo ó primitivo. Esta deducción es perfectamente lógica. El eminente crítico Mr. G. E. Street, arquitecto, en su notable obra «Arquitectura Gótica en España» (1) dice, respecto del texto de Don Lucas de Tuy, y de los demás documentos de 1258, 1274, y 1303 citados por todos los autores, lo siguiente: «Nada parecerá de mayor fuerza que esta relacion de fechas y, sin embargo, cuando se comparan con el edificio mismo, se hace de todo punto imposible creer en el hecho mas importante de todos, en la fundacion de la parte mas insignificante de esta Iglesia en tiempo del Obispo D. Manrique, antes del año 1205.» Y mas adelante dice el mismo autor: «Es imposible admitir como anterior al 1250 nada de la Iglesia que hoy existe.» «Las iglesias que, en su estilo se aproximan más á la de Leon son, segun entiendo, las Catedrales de Amiens y de Reims y tal vez la parte menos antigua de Saint Denis. De estas, Amiens estaba en cons-

(1) *Gothic Architecture in Spain.*

truccion del 1220 al 1269 y Reims del 1211 al 1241 (1) pero ambas son algo anteriores, por su carácter, á la de Leon.» «Solo puede admitirse que D. Lucas de Tuy, al hablar de la obra del obispo D. Manrique, hablase de oidas (*from hearsay*) ó bien que la obra comenzada por entonces se deshiciera para dar lugar al edificio que hoy existe. Por los años 1180 y 1200 todas las iglesias de España parecen construidas segun muy diferente plano, de una manera mucho más robusta y por cuya razon hubiera sido muy difícil convertir nada de aquello en algo que se asemejase al edificio actual». El exámen detenido del monumento corrobora un juicio tan acertado como el de Mr. Street: la disposicion de los contra-restos de los arc-botantes de ángulo, que dá motivo á dos rudimentos de torre, en la union de la parte recta de la planta de la Iglesia con su parte absidial, es una disposicion Normanda que no pudo venir á España sin pasar antes y, muy entrado ya el siglo XIII, por la *Ile-de-France* ó por la *Champagne*, que son las dos escuelas de la arquitectura gótica á que puede pertenecer nuestra Catedral de Leon; la composicion de los ventanajes altos unida á la de los triforios y la estructura de estos, son disposiciones de hácia la mitad del mismo siglo, que se vieron por primera vez en la Catedral de Troyes y en la Abadia de Saint Denis, y los sepulcros de prelados de la primera mitad de aquel siglo que hay en nuestra Catedral, sepulcros construidos, con ligerísimas variantes, segun un mismo modelo y por consiguiente hácia un mismo tiempo, á escepcion del que hay en el brazo Sur, dispuesto cuando

(1) La parte occidental de la Catedral de Reims es aún posterior á esta última fecha.

se construía el basamento y que se cree sea del obispo D. Martín Fernández que falleció en 1289, comprueban las conjeturas tan racionales del reputado crítico inglés.

Si erróneo es el concepto que tiene formado el Cabildo Catedral de León de la época de la fundación de su Iglesia, también es equivocada la idea que tiene de los constructores del siglo XIII. Hablando del movimiento de organización comunal y del espíritu de asociación civil, que tanto se desarrolló en este siglo, dice el ilustre Mr. Viollet-le-Duc en su Diccionario. (1) «Por entonces (fines del siglo XII y principios del XIII) las artes, las ciencias y la industria, concluyen de permanecer exclusivamente encerradas dentro del recinto de los claustros. La gran *conjuración* de la ciudad se subdivide en conjuraciones de los ciudadanos distribuidos en corporaciones. Cada una de estas corporaciones consigue sus privilegios, guarda la ciudad, se arma, hace sus leyes, establece su jurisdicción, su hacienda, sus aranceles, su método de enseñanza y su aprendizaje...»

«Una vez fuera de los monasterios el arte de la arquitectura, como todas las demás artes, se convierte en un estado. *El maestro de obra es laico*, pertenece á un cuerpo, y manda á los obreros que forman parte de la corporación, se arreglan los salarios, se garantizan los jurados, las horas de trabajo y se definen las relaciones entre jefes y subalternos. Fuera del claustro, la emulación se agrega al estudio, las tradiciones se transforman y progresan con una rapidez prodigiosa; el arte se vuelve más individual, se divide en escuelas, el artista aparece en fin en el siglo XIII, hace prevalecer su pensamiento y su gusto propio.»

(1) *Dictionnaire raisonné de l'Architecture Française du XI au XVI siècle.*

Al lado de un testimonio tan terminante de una de las glorias mas legítimas de la Francia contemporánea ¿qué queda, yo pregunto á mis lectores, de las ilusorias delectaciones del Cabildo Catedral de Leon con su piadosa novelita acerca de los abades y obispos arquitectos del siglo XIII? (1). *Láicos* y muy láicos fueron en su inmensa mayoría los constructores y los artistas de este siglo y de los XIV, XV y XVI, cuyos nombres han llegado hasta nosotros en Francia, Alemania, España, Italia é Inglaterra. «Habria deseado este Cabildo, dicen los firmantes del folleto al hacer la historia de las obras de la Catedral, que se utilizasen las grandes disposiciones artísticas del celebrado Padre Miguel Echano etc.» Quince años antes, este reverendo gastó inutilmente el tiempo y el dinero en hacer obras desatinadas en la fachada Sur de la Catedral, como disparatadas fueron las obras que hizo en la Iglesia de Santa Cruz de Medina de Rioseco (2): sin embargo, el Cabildo de Leon, que tanto blasona de ser moralmente el mismo Cabildo del siglo XIII, tiene delante de sus ojos, á pocos pasos de la puerta del cuarto de fábrica en el claustro, el rimero de piedras que compusieron la obra maravillosa del P. Echano, sin echár de ver los absurdos cortes de cantería de que se avergonzaria el último estudiante de construcción de la última escuela..... (3)

(1) Si; queda todavia algo. Queda al Cabildo la tarea de asombrar al mundo sábio manifestando cuales son "las indicaciones que hacen sospechar" fuera D. Manrique el autor del diseño ó traza de un edificio que *ni ideó ni mucho menos levantó*.

(2) No hablo más que de lo que me consta por haberlo visto.

(3) A continuación del párrafo relativo al Padre Echano, trae la "Vindicacion" otro que por su intencion tan de soslayo bien merecia

Que «agotados los recursos prestados por el Gobierno y sin esperanza de próximos fondos» (en 1868) se llegaron á arbitrar por el Cabildo considerables sumas que se emplearon en obras. Es verdad; pero aquí sucede una cosa muy parecida á lo del cuento de D. Juan de Robres; los ocho mil y pico de duros que arbitró el Cabildo en dicho año es una accion meritoria «una muestra de abnegacion» que dice aquel con modestia singular, que se encuentra oscurecida por la prisa que tuvo de reintegrarse á los primeros fondos que facilitó el Gobierno provisional en 1869 y que produjo un año más de paralización de trabajos, cuando en la Catedral habia dos bóvedas en ruina inminente.

Por este y otros rasgos observará el lector, que tenga la paciencia de pasar la vista por estas páginas y que haya leído tambien las de la célebre vindicacion, que hay mucho de afectado y de fingido en ese tono quejumbroso con que se duele el Cabildo Catedral de «no tener intervencion alguna en las obras, —de estar reducido á la condicion de mero espectador, —de tener que permanecer cruzado de brazos ante el peligro de esta maravilla artística á cuya desaparicion nunca el arte se resignaría sin llorar perpetuamente.»

Cualquiera, al leer esto, creeria que un delicado sentimiento estético está rebotando por el organismo de los se-

una contundente réplica; pero lo que se debe á la memoria de un compañero, aparte de otras consideraciones, detiene mi pluma. Diré sin embargo que si los firmantes del folleto presentan, intencionadamente bajo la forma dubitativa, la idea de que solo yo he sido el que ha estimado vários desaciertos en el orden facultativo como tales desaciertos, faltan abiertamente á la verdad, desconocen la autoridad que tiene el dictámen de corporaciones científicas y no guardan ese respeto y acatamiento que se debe á los actos de los poderes públicos.

ñores capitulares y, sin embargo, estos señores consienten sin protestar, que arcas, bancos, confesionarios, credenciales y urnas, de todas especies y cataduras, estén interceptando la vista de los sepuleros, lápidas, y pinturas mas interesantes (1) con menoscabo de estos monumentos.

Será una desgracia, sin duda, que el Prelado tenga que hacer renuncia de la presidencia de la Junta Inspectorá, pero será una desgracia de que las obras, que todavia no conocen á su ilustrísima, se consolarán fácilmente. En cuanto á mi, vocal que soy de la misma Junta, organizada á semejanza de las demás de su clase y que no tiene más mision que la administrativa cerca de las obras á que está afecta, el folleto del Cabildo me dá la nueva que desde el año de 1875, nada menos, el Sr. Obispo ha venido haciendo gestiones para aumentar el personal de aquella, dando participacion al Cabildo: ahora bien, este señor jamás ha

(1) El monumento del obispo Osorio; las tablas antiguas de la arca-tura del basamento en una de las capillas absidiales; dos sepuleros que hay en otra de un caballero y de una dama; la tumba que se cree sea de D. Manrique; otro sepulero sin estatua, tal vez de otro prelado; la lápida del obispo Arnaldo y otros sepuleros que hay esparcidos por los muros de las capillas, que es todo lo interesante que contiene el edificio en la parte destinada hoy al culto, todo se encuentra obstruido y fuera de la vista del estudioso viajero. Cuantas veces he intentado hacer variar este estado de cosas, mis esfuerzos se han estrellado contra la indiferencia de estos señores capitulares á pesar de la exuberancia de sus sentimientos estéticos. Esta indiferencia se hace cada dia más censurable; el enorme confesionario que intercepta la vista de las tablas antiguas que representan á San Cosme y San Damian no hace mucho tiempo que fué colocado en el sitio que hoy ocupa, y en estos dias se acaba de fijar, del modo mas bárbaro posible, introduciendo una escarpia por la junta de un capítel, otra tabla que, con motivo de las obras, hubo necesidad de descolgar de donde estaba y que ahora ha quedado al alcance destructor de los chiquillos de coro.

hecho la menor indicacion sobre este punto en cuantas sesiones ha celebrado la Junta desde aquella fecha; el lector interpretará como le parezca el significado de un sigilo tan estraño que, al ménos en el órden civil, no es de estos tiempos.

La Catedral de Leon es un monumento Nacional, en atencion á su indisputable valor histórico y á su mérito artístico, y lo que á la nacion interesa en primer término, es que se le restaure bien, haciéndole volver á su primitivo estado, mediante obras en exacta armonía con el carácter y estilo del edificio, y sin incongruencias ni anacronismos que nos deshonren. Para garantia de todos estos requisitos, los principales trabajos se ejecutan segun proyectos que se aprueban, despues de haber pasado por el exámen de la Junta Consultiva de Caminos y de la Academia de Bellas Artes de Madrid; la junta inspectora local no tiene otra gestion que la inmediata administrativa de las obras, el exámen, en su parte puramente formal, de los documentos que se remiten á Madrid, y mas que nada la gestion del pago de los libramientos en las oficinas de provincia, ¿á qué mas personal para una junta que, por su instituto no desempeña otras funciones? ¿A qué la intervencion del clero en la Junta? (1) La restauracion que el Estado está llevando á efecto en la Catedral de Leon, por medio del Ministerio de Fomento, es una empresa puramente civil y

---

(1) Si en los cálculos de alguién ha podido entrar como factor la presion que, en caso necesario, puede ejercer una mayoria inconsciente, es necesario también no olvidar la reaccion que puede presentar el voto particular del facultativo, elevado á conocimiento de la superioridad cuando pasa por el crisól de corporaciones sábias. Presion por reaccion. ¿No puede decirse cual seria la direccion de la resultante?

láica: se está restaurando á la Catedral por razon del mérito y del valór de sus fábricas, nó en virtud del uso á que está destinado el edificio; y el Estado, que haria exactamente los mismos sacrificios que hoy está haciendo aun cuando se tratara de unas *thermas* paganas, de una sinagoga judia, de una mezquita musulmana, de un palacio, bolsa, mercado, etc., con tál que tuvieran mérito ó valór histórico ó artístico, con seguridad que no haria el sacrificio de un solo céntimo si este valór ó mérito fuera nulo, por más eclesiástico, que fuera el uso á que el edificio estuviese destinado. La intervencion del clero en una junta local de restauracion artística, que seria completamente inútil y superflua, no tiene explicacion racional.

Dícese que toda comparacion es odiosa, y efectivamente que lo seria la que pudiera hacerse entre el clero, en general, de Francia que estudia, con mas ó menos extension, arqueologia en los seminarios, y que está acostumbrado á ver obras importantes de restaturation en sus iglesias, con el clero, en general, de España (1) que todavía se extasía ante la dorada balumba de las columnas salomónicas, las nubes, rayos y resplandores de madera y los angelitos desnudos que revolotean por lo alto de los retablos y transparentes. Pues bien, en Francia, no digo en las restauraciones de edificios religiosos que, por escepcion, se llevan á cabo

---

(1) Nótese bien que aqui se habla en tésis general; no sea que se desencuelgue el Cabildo con una segunda vindicacion por los ataques que pueda ver en este simple paralelo. Por lo demás, no nos parece imposible que pueda haber en el clero francés hombres muy ignorantes, así como no negamos que en el clero español hay notables lumbreras, no de esas lumbreras *de casa*, cuya fama los amigos se encargan de pregonar, sinó verdaderas reputaciones á quienes el mundo entero hace justicia.

por el Ministerio de Obras Públicas en los que, como se deja suponer, ni los obispos ni el clero intervienen absolutamente en nada, pero aún en las obras diocesanas que se administran por el Ministerio de Cultos, los arquitectos diocesanos nombrados no por los obispos sino por el Ministro de Instrucción pública, cultos y bellas artes, no tienen mas obligación que la de oír las observaciones que tengan que hacerles los respectivos preladados, y los proyectos que hacen van al ministerio en donde se aprueban ó nó, según el dictámen de *la Comisión de artes y edificios religiosos* que los examina: esta comisión está compuesta de las personas de más competencia en administracion, bellas artes é indumentaria (1), de modo que en Francia se encuentran secularizadas hasta las obras diocesanas, ¿por qué no han de estarlo también todas las que en España dependen de la Dirección de obras públicas, están clasificadas como construcciones civiles y forman un ramo importante de nuestra administracion?

Es más; sería de todo punto imposible desempeñar esta parte tan importante del servicio público y llevar á cabo, como es debido, la restauracion de la Catedral de Leon, á tener el clero participacion en sus obras. ¿Como habría de renunciar este á sus gustos é inclinaciones hácia los siglos XVII (2) y XVIII que son los tiempos que realmente le

(1) En la agenda francesa de los arquitectos para el corriente año no aparece esta Comisión, tal vez porque hasta ella llegaron los efectos de la política inaugurada el 16 de Mayo. Concluida esta, es de suponer que no habrá sido más que pasajera la supresion y que volverá á regir el decreto de 16 de Diciembre de 1848 que creó aquella Junta y que de tanta destruccion y vandalismo ha librado á la riqueza arqueológica de la Francia.

(2) Hablo bajo el punto de vista de la arquitectura.

entusiasman y ponerse ahora á estudiar los siglos XIII y XIV de los que este Cabildo Catedral, no tiene, á pesar de todas sus pretensiones, la menor idea? Llegará el caso de tocar al churrigueresco altar mayor, ¿cómo habrian de consentir su desmante y su sustitucion por un altar aislado, sin gradas sobre su mesa, y con solo un retablo de una vara de alto á lo sumo? Llegará la ocasion de ir á las capillas absidiales, tan cuajadas hoy de altares y retablos de un estilo de completa decadencia, confesionários, mesas, urnas y muebles de todas clases ¿cómo habria de consentirse el desbaratar semejante laberinto de cosas por el sencillo altar gótico de piedra ó de madera, como hubo en otro tiempo en las referidas capillas, segun lo atestigua la disposicion de su pavimento?

Por todas estas razones la no intervencion del clero en las obras y la renuncia del Prelado, que no ha visitado jamás los trabajos, que se hace solidario de los ataques que uno y otro día estoy sufriendo en mi honra y en mi decoro profesional, sin dirigirme el menor cargo en las reuniones de la Junta Inspectorá y sin producir oficialmente ninguna queja contra mí, ante el Sr. Ministro de Fomento y que, en un escrito que ha visto la luz pública en estos periódicos locales, llama bajo su firma *argumentos y razones* á las sandeces y majaderias estampadas, bajo capa de mentido celo, por *La Crónica de Leon*, serian en todo caso muy favorables á la marcha y buen éxito de las obras.

Lo que á la honra del pais importa es que esta Catedral se restaure bien y sin anaeronismos que sean á los ojos del experto extranjero una mancha para nuestra patria: ya se sabe lo difíciles que son las obras de restauracion de los

monumentos antiguos, en las que hay que formar *escuela* con el personal de operarios en los distintos oficios, y el tiempo que se invierte en la ejecucion de unos trabajos tan delicados bajo todos aspectos. Mas de 35 años se ha tardado en la restauracion de la Santa Capilla del palacio de Justicia de Paris, edificio que no llega á la tercera parte de nuestra Catedral; más de 25 años hace que está en restauracion la Catedral de Paris y á nuestras puertas está la Catedral de Bayona, que hace poco mas ó menos el mismo tiempo que está en obras. Solo una ignorancia completa de lo que son estos trabajos de restauracion (y hago aquí gracia de otros sentimientos menguados) es lo que puede hacer levantar el grito porque despues de cuatro años y medio de trabajos, interrumpidos muchas veces, esté elevando cimbras para las bóvedas que se han de construir y para otras que hay que reedificar, como si las bóvedas de una nave gótica pudieran construirse en el aire y sin haber armado primero los cuchillos sobre que han de descansar temporalmente. Y en cualquiera parte menos en Leon, que para 10.000 habitantes cuenta, además de la Catedral, con una Colegiata y 13 parróquias, seria concebible ese prurito que tienen ciertas gentes por el adelanto *rápido* (del adelanto *acertado* no hablan una sola palabra) de las obras de la Catedral. Precisamente este adelanto rápido es el que á mí ménos me importa ante la recta interpretacion de los problemas que tengo que resolver y ante las consideraciones de un órden más elevado que la honra nacional, el prestigio de la profesion que ejerzo y el sentimiento del deber me imponen imperiosamente. Estas consideraciones de trascendencia embargan por completo la conciencia de todo

hombre honrado. ¿Qué valor han de tener para este las miserables intrigas de la mala fé y de la ignorancia, fuera del tiempo precioso que tan torpemente se le hace perder? (1)

Queda contestado el M. I. Cabildo Catedral de Leon.

Leon 11 de Agosto de 1878.

JUAN DE MADRAZO.

---

(1) Los que piensan que la tarea de la restauracion de los monumentos antiguos se reduce á la colocacion material de piedra sobre piedra y no comprenden el profundo é incesante estudio de interpretacion que aquella arrastra, es natural que no se hagan cargo de que para todo esto necesita el hombre de conciencia una calma y tranquilidad de espíritu que son imposibles en medio de estas luchas estériles y mezquinas.

